

NOTA:

De la búsqueda interna, no se pudo lograr encontrar el acta de rendición de cuentas, empero simplemente se encontró la invitación a detallar:



Ministerio de Minería y Metalurgia

26 de julio de 2021

Invitamos a la población en general a los siguientes eventos: Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final Gestión 2020 (virtual) y Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial Gestión 2021 (virtual) del Fondo de Financiamiento para la Minería - FOFIM a realizarse el miércoles 11 de agosto de 2021.

Los actos se desarrollarán en eventos separados en los siguientes horarios y enlaces: de 09:30 a 10:15 ARPC Final Gestión 2020 por <https://fb.me/e/Ly4Vh1PT>

De 11:00 a 12:00 ARPC Inicial Gestión 2021 por <https://fb.me/e/1Nkfk0W1>

Asimismo, para registrarse a la ARPC Final Gestión 2020 ingresa a <https://forms.gle/MkX5BZarGovrQfCW6> y a la ARPC Inicial Gestión 2021 a <https://forms.gle/4SWZ1LPbeBwm8yF58>.

Para más información ingresa a nuestra página web [www.fofim.gob.bo](http://www.fofim.gob.bo)

#VamosASalirAdelante

#FOFIM

#CooperativasResponsablesYConProgreso



## INVITACIÓN

En cumplimiento al Numeral 4 del Artículo 235 de la Constitución Política del Estado, Artículo 37 de la Ley N°341 de Participación y Control Social, Ley N°974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, el Fondo de Financiamiento para la Minería (FOFIM), tiene el agrado de invitar a usted (es) a los siguientes eventos:

- 1) Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final Gestión 2020 (virtual)**
- 2) Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial Gestión 2021 (virtual)**

Ambos eventos serán transmitidos en la cuenta oficial de Facebook <https://www.facebook.com/fofimbolivia> en actos diferentes el miércoles 11 de agosto de 2021 de acuerdo al siguiente detalle:

De horas 09:30 a 10:15 ARPC Final Gestión 2020 a través del enlace: <https://fb.me/e/Ly4Vh1PT>

De horas 11:00 a 12:00 ARPC Inicial Gestión 2021 a través del enlace: <https://fb.me/e/1Nkfk0W1>

Asimismo, para registrarse al evento 1 ingrese al enlace <https://forms.gle/MkX5BZarGovrQfCW6> y al evento 2 <https://forms.gle/4SWZ1LPbeBwm8yF58>.

La Paz, 26 de julio de 2021

La información a ser presentada se encuentra publicada en nuestro portal web: <https://www.fofim.gob.bo>





**NOTA INTERNA**  
FOFIM/DGE/NI/0098/2024 - (HRI/2024-01273)

Juan Pablo Luna Apaza  
**DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Rolando Marcial Yujra Segales  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**

Jose Luis Apaza Sanchez  
**PROFESIONAL EN TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA  
CORRUPCIÓN**

REF. : **SOLICITUD DE REMISION DE ANTECEDENTES DE RENDICION DE  
CUENTAS DE LA GESTION 2021 (INICIAL Y FINAL)**

FECHA: Martes, 24 de Septiembre de 2024

Distinguido Director de Asuntos Jurídicos.

En virtud al a Hoja de Ruta HRE/2024-00460 de fecha 19 de Julio de 2024, donde se tiene el Cite: MJTI-DGPPET-NE-Z-62-2024 de fecha 11 de julio de 2024, donde señala: "...El Viceministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, en el marco de la Política Plurinacional de Lucha Contra la Corrupción "Hacia una gestión pública digitalizada y transparente" aprobada por Decreto Supremo N° 4872 de 2 de febrero de 2023, ha visto la necesidad de actualizar el Módulo para las Rendiciones Públicas de Cuentas en las entidades y empresas públicas del Estado. Por lo expuesto, se adjunta copia del Reglamento del Módulo para la Rendición Pública de Cuentas y el Manual Metodológico de RPC, aprobado por Resolución Ministerial N° 090/2024 de 8 de julio de 2024, en el siguiente código QR, para su respectiva implementación, conforme los plazos establecidos en la disposición transitoria única."

No obstante, se tiene la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 090/2024 de fecha 08 de julio de 2024, donde se Instruye: "(...) ...**DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA**. Para efectos de implementación del Modulo de Gestión de RPC en el S2+, por única vez todas las entidades estatales deberán registrar las RPC inicial y Final de la gestión 2021, 2022, 2023 e inicial 2024 en el Modulo del S2+ de acuerdo al siguiente detalle por nivel de gobierno:(...)c) **Tercera Fase: Del 16 de agosto al 30 de septiembre de 2024**, para las entidades descentralizadas y bajo la tuición de los Ministerios del Órgano Ejecutivo. **(LAS NEGRILLAS Y SUBRAYADO SON PROPIAS)**

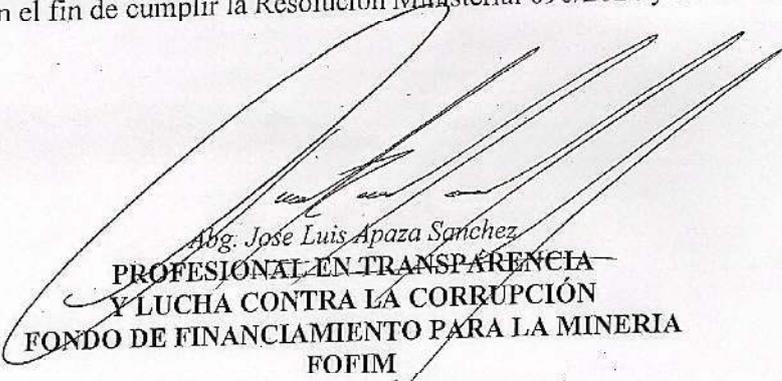
Bajo los argumentos descritos líneas arriba se tiene la Hoja de Ruta N° HRI/2024-01254 de fecha 17 de septiembre de 2024, donde se remite Nota Interna FOFIM/DGE/PI/NI/0056/2024, emitida por: Zulma Ancari Villacarani PROFESIONAL EN PLANIFICACION INSTITUCIONAL, adjuntando antecedentes de rendiciones de cuentas de la gestión 2022, 2023 y 2024, empero **NO SE TIENE ANTECEDENTES** de la Rendición de Cuanta Inicial y Final de la gestión 2021, aspecto que llama mucho la atención por que estos antecedentes deben ser digitalizados y cargados al sistema SITPRECO.2PLUS) del Ministerio de Justicia, bajo alternativa de ser sancionado disciplinariamente.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Con el fin de cumplir la Resolución Ministerial descrita líneas arriba se SOLICITA la REMISION de los antecedentes de la Rendición de Cuentas Inicial y Final de la gestión 2021, con prioridad las siguientes literales:

1. Diapositivas de la Rendición de cuentas.
2. Invitaciones.
3. Nómina de instituciones invitadas.
4. Nomina de Asistentes la Rendición de Cuentas.
5. Acta de Rendición de Cuentas.
6. Plan de Desarrollo Social (PDES)
7. Plan Estratégico Institucional (PEI)
8. Misión, Visión y Objeto Institucional de la Gestión 2021.
9. Plan Operativo Anual (POA) y SIGEP de la gestión 2021.
10. Nomina de la Cantidad de funcionarios de la Gestión 2021 (Superiores, Ejecutivos y Operativos)
11. Fotográficas de la rendición de cuentas Inicial y final de la gestión 2021.
12. y toda la documentación relacionada la rendición de Cuentas de la gestión 2021.

Documentos que deberán ser remitidos hasta el día jueves 26 de septiembre de 2024 a horas 12:30 pm., esto con el fin de cumplir la Resolución Ministerial 090/2024 y no ser sancionado.



Abg. Jose Luis Apaza Sanchez  
**PROFESIONAL EN TRANSPARENCIA  
Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**  
FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA MINERÍA  
FOFIM

JLAS  
c.c.  
Adj.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

TELÉFONO: (591-2) 2445332

CALLE REYES OTTEZ N° 73  
EDIFICIO EL HUNDADO TORRE OESTE PISO 24

Email: fofim@fofim.gob.bo

FAX: (591-2) 2445332

**COOPERATIVAS RESPONSABLES Y CON PROGRESO!**

La Paz, 31 de julio de 2025  
FOFIM/DGE/NE/0509/2025



Señora:  
Dra. Julia Susana Ríos Laguna  
VICEMINISTRA DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL  
Presente. -

**REF.: SUBSANA LAS OBSERVACIONES EN EL REGISTRO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS EN EL SISTEMA SITPRECO S2+**

De mi mayor consideración:

A tiempo de desearle éxitos en el desempeño de sus funciones, tengo a bien dirigirme a su autoridad, en atención a la nota CITE: MJTI-UPCSAI-NE-Z-34-2025, con HOJA DE RUTA: MJTI-UPCSAI-17627-2025, suscrita por su distinguida autoridad, respecto a las observaciones en el registro de Rendiciones Publicas de Cuentas en el sistema SITPRECO S2+ del Fondo de Financiamiento para la Minería (FOFIM), identificando las siguientes falencias en la información:

OBSERVACIONES RPC	2021		2022		2023		2024		2025	
	Inicial	Final								
POA		4				11		12		
PAC	1	5	7		9					
ACTA	2	6		8	10					
PRESENTACIÓN	3									

En ese sentido, habiéndose realizado la verificación y recopilación de información faltante, en coordinación con Transparencia del FOFIM y la Dra. Patricia Herrera del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, se envió la documentación pertinente al correo brindado [natty.herrera@justicia.gob.bo](mailto:natty.herrera@justicia.gob.bo) a efectos de subsanar lo observado en el registro SITPRECO S2+.

Asimismo, corresponde informar que previo al cargado en el sistema SITPRECO S2+ en la gestión pasada, se realizó una recopilación de documentación desde la gestión 2021 al 2024 por el anterior

Responsable de Transparencia del FOFIM (conforme instructiva de cargado realizada precisamente en la gestión 2024), sin embargo de la revisión efectuada a los documentos obtenidos y por la data del tiempo, no se pudo encontrar mayores antecedentes respecto al Acta de Rendición Pública de Cuentas Inicial de la gestión 2021 (se adjunta notas FOFIM/DAJ/NI/0070/2024 y FOFIM/DGE/NI/0098/2024), razón por la cual el anterior Responsable de Transparencia del FOFIM, realizó el cargado de la invitación como prueba de su realización, solicitando al efecto, que la presente una vez sea recepcionado por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional conjuntamente con sus adjuntos sea también registrado como respaldo de la ausencia del documento.

Por lo señalado, habiendo enviado mediante correo la documentación observada y encontrándonos en coordinación con la Dra. Patricia Herrera, en la vía de cooperación y coordinación por la unidad o área que corresponda, solicito se disponga el cargado al sistema SITPRECO S2+. Sin perjuicio de lo señalado, adjunto a la presente CD con la información referida.

Sin otro particular, me despido con las distinciones que se merece.



Lic. Retando Marcial Yuzra Segales  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
FONDO DE  
FINANCIAMIENTO  
PARA LA MINERÍA  
"FOFIM"

RMYS/djgs  
Cc/Archivo